

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 134

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

JUNTA VECINAL DE NESTARES

CVE-2017-6222 *Información pública de expediente de calificación jurídica de sobrante a la vía pública en calle Merindad, número 2.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Junta Vecinal, expediente de declaración y enajenación directa al colindante de sobrante de vía pública que a continuación se cita y con los linderos y demás datos de situación que se señalan, se expone al público en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal (Centro Social) durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Terreno de 54 m², situado dentro de la delimitación del suelo urbano del pueblo de Nestares, entre las calles Aracillum y Merindad, inscrito en el Registro de la Propiedad de Reinosa, Tomo 1.021, Libro 137, Folio 57 y Finca 20.994, catastrado con la referencia 6118556VN-0661N0001YJ, de forma sensiblemente rectangular, de frentes a calles 3,41 m y 2,30 m y fondo medio de 18,45 m, con los siguientes linderos:

- Norte: Calle Aracillum.
- Sur: Calle Merindad.
- Este: Finca Catastral 6217801 VNO661N0001DJ, titular de doña Herminda Fernández González.
- Oeste: Finca Catastral 61 18505 VNO661N0001RJ, titular de don José Ángel Blanco González.

Cuantas personas se encuentren afectadas podrán presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

El coste del presente anuncio será de cuenta del comprador del sobrante.

Nestares, 21 de junio de 2017.
La presidenta,
Luisa María Rico Muñoz.

[2017/6222](#)

CVE-2017-6222